

ACREDITACIÓN DE PAGO DE ACUERDO CONCILIATORIO - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2017-00438 // DTE: MARCELA IMELDA TORRES Y OTROS // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 16:42

Para Juzgado 21 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

marfilsuabogado@gmail.com <marfilsuabogado@gmail.com>; marcesofissveintiuno@gmail.com <marcesofissveintiuno@gmail.com>; gladydiasherrera@gmail.com <gladydiasherrera@gmail.com>; electronicos-juan.giraldo@escuderogiraldo.com <electronicos-juan.giraldo@escuderogiraldo.com>; leonardoramirez37@gmail.com <leonardoramirez37@gmail.com>; JHON JAIRO GRANADOS CORREDOR <jjgranados56@hotmail.com>; cerabogados15@gmail.com < cerabogados15@gmail.com >

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

1 archivo adjunto (3 MB)

MEMORIAL PAGO ACUERDO CONCILIATORIO 2017-00438 - MARCELA IMELDA TORRES Y OTROS - EQUIDAD.pdf;

Señores:

JUZGADO VEINTIUNO (21°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

S.

REFERENCIA: VERBAL

11001-31-03-021-2017-00438-00 RADICADO: **DEMANDANTE:** MARCELA IMELDA TORRES Y OTROS

DEMANDADO: TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A. Y OTROS

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE PAGO DE ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de Representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.701.533-7 quien obra como apoderada general de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, tal como consta en el expediente, a través del presente escrito remito al Despacho ACREDITACIÓN DE PAGO del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en la audiencia celebrada el pasado 04 de julio de 2025 dentro del proceso de la referencia, el cual fue realizado por mi representada el día 11 de agosto de 2025 por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,00) a nombre de la señora Marcela Imelda Torres, quien actúa como demandante y a su vez obra en representación del grupo demandante; por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada por estos y por expresa autorización debidamente autenticada.

En este sentido, se acredita el cumplimiento a la fecha de la obligación a cargo de mi representada.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



aha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.